AYUNTAMIENTO DE RIBERA DEL FRESNO

ANUNCIO de 29 de julio de 2004, sobre convocatoria para proveer dos plazas de Agentes de la Policía Local.

Por la presente se comunica que con fecha 26 de julio de 2004, en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Agentes de la Policía Local de Ribera del Fresno. Estas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Alcaldía de 13 de julio de 2004.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Ribera del Fresno, a 29 de julio de 2004. El Alcalde, ANTONIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 24 de junio de 2004, sobre aprobación del proyecto de normalización de fincas en la Unidad de Ejecución 2-3 "Macondo".

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2004 se aprobó inicialmente el proyecto de normalización de fincas en la Unidad de Ejecución 2-3 "Macondo" presentado por D. Abelardo Martín Cordero, en representación de Iniexsa, consistente en efectuar sobre las fincas CJ-1, CJ-2, CJ-3, CJ-4, CJ-5, CJ-6, CJ-7, CJ-8, y CJ-9 las oportunas operaciones de regularización física para su adaptación a las exigencias de la modificación del Plan Parcial aprobada definitivamente por este Ayuntamiento con fecha 17 de febrero de 2004, no siendo necesario proceder a la distribución de cargas y beneficios de la ordenación, al afectarse un solo propietario.

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública por plazo de 15 días dándose vista y audiencia a los demás interesados conocidos, en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 120 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 24 de junio de 2004. El Secretario General, ESTHER ROMERO GONZÁLEZ.

AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS

ANUNCIO de 22 de julio de 2004, sobre la viabilidad de la actuación urbanizadora del Sector del suelo apto para urbanizar denominada S-3.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de julio de 2004 acordó, en respuesta a la consulta previa sobre la Programación del Sector 3, de Suelo Urbanizable, a instancias de González y Paz, S.L., declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora del sector de suelo apto para urbanizar denominada S-3 en esta localidad, determinando la forma de Gestión Indirecta por el Sistema de Concertación y estableciendo los criterios orientativos para el desarrollo de la eventual actuación relativos a la delimitación de la unidad de actuación, directrices de ordenación y calidades y características de la urbanización.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, Periódico Extremadura o Periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, cualquier interesado en concursar por la adjudicación de la condición de Agente Urbanizador de la actuación, podrá presentar una Alternativa Técnica de Programa de Ejecución y demás documentos técnicos. Este plazo se ampliará tantas veces como sea necesario para que cada Alternativa Técnica esté expuesta al menos durante 20 días.

Los criterios orientativos para homogeneizar las eventuales alternativas que se pudieran presentar al concurso se encuentran a disposición de los interesados en las dependencias del Área Técnica Municipal.

Miajadas, a 22 de julio de 2004. El Alcalde, ANTONIO DÍAZ ALÍAS.

AYUNTAMIENTO DE NAVAS DEL MADROÑO

ANUNCIO de 27 de julio de 2004, sobre nombramiento de funcionarios de carrera.

Se hace público que por Resolución de Alcaldía de fecha 26 de julio de 2004, y una vez concluido el proceso selectivo, han sido nombrados funcionarios de carrera de la Escala de

Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, Denominación Agentes de la Policía Local del Ayuntamiento de Navas del Madroño, D. Martín Bravo Moreno, con D.N.I. nº 06.992.962-K, D. José Antonio Macías Cava, con D.N.I. nº 28.946.717-K, y D. Julián Portillo Gordejo, con D.N.I. nº 07.004.881-R, ya que los mismos están exentos de realizar el Curso Selectivo de Formación en la Academia de Seguridad Pública de Extremadura, por haberlo ya superado.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Navas del Madroño, a 27 de julio de 2004. La Alcaldesa, Mª LUISA GÓMEZ BLÁZQUEZ.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE SAN GIL

EDICTO de 23 de julio de 2004, sobre la adopción del escudo de armas y de la bandera.

Aprobada por la Junta Vecinal en sesión celebrada el día 19 de abril del presente, la adopción del escudo de armas y de la bandera de esta Entidad Local Menor, en cumplimiento de cuanto dispone el art. 7º del Decreto 63/2001, de 2 de mayo, de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura, de regulación de los símbolos, tratamiento y honores de las Entidades Locales, se expone al público el expediente por quince días, a los efectos de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinarlo y alegar lo que estimen conveniente durante el mismo plazo.

San Gil, a 23 de julio de 2004. El Alcalde, BLAS RAIMUNDO GONZÁLEZ.

PARTICULARES

ANUNCIO de 25 de junio de 2004, sobre extravío del Título de Graduado Escolar de Dª María del Pilar Sánchez Monroy.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar de Dª Mª Pilar Sánchez Monroy.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

El Gordo, a 25 de junio de 2004. La Interesada, Mª PILAR SÁNCHEZ MONROY.